



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado EX-2023-00488914- -UNC-ME#FCQ Concurso Ayudantes Alumnos del Departamento de Farmacología Otto Orsingher

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Farmacología Otto Orsingher para la convocatoria de esos concursos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el número, función docente y tribunal que se indica a continuación:

Departamento: *Departamento de Farmacología Otto Orsingher*

Nº de cargos: *1 (uno)*

Función Docente: *Asignaturas del Departamento*

Tribunal:

Titulares

Suplentes

Dr. Gastón CALFA	Dra. Rosana CRESPO
Profesor Adjunto	Profesor Adjunto
Dra. Analía VALDOMERO	Dra. Flavia BOLLATI
Profesor Adjunto	Profesor Adjunto

Dra. Claudia HEREÑÚ	Dr. Christian BENDER
Profesor Asistente	Profesor Asistente

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Julián Nicolás PODESTA, DNI: 41279577

Suplente: Sr. Jesús Guido CRUZ, DNI: 42079467

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas desde el **17 al 28 de julio de 2023**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por secretaría del Departamento al correo electrónico **sdaubian@unc.edu.ar**

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

- a. Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b. Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c. En el momento de la inscripción, el candidato deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
- d. Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: La fecha de sustanciación será fijada por el Departamento, durante los primeros quince días hábiles de agosto y comunicada a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PGM / adf